

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

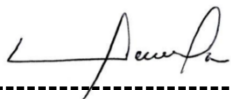
Instaurar actividades de promoción y prevención de accidentes en vía pública para todo el personal provisto con vehículos de la empresa y propios para el ejercicio de su labor diaria.

Concientizar al personal a través de capacitaciones a la prevención de accidentes de tránsito, respeto de las señales informativas, reglamentarias y prohibitivas; enmarcadas en el manejo defensivo.

Vigilar la responsabilidad de su personal frente a la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos de la **UNIDAD SANITARIA DE FUMIGACIONES S.A.S** y de los propios utilizados para los desplazamientos en el ejercicio de su labor, con el objeto de mantener un desempeño óptimo de estos y establecer medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños a la persona o la propiedad.

Esta terminante prohibido el uso de celulares mientras se conduce un vehículo de la compañía y propias para el ejercicio, así mismo está prohibido fumar en la cabina.

La gerencia general asume este compromiso formal con las partes interesadas, verifica su divulgación y aplicación y toma las medidas necesarias para mejorar continuamente el desempeño de la **UNIDAD SANITARIA DE FUMIGACIONES S.A.S** con respecto a la seguridad vial.



María Cristina Diaz Reyes
Representante Legal
30 de junio de 2017